# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**N. 1,417—MONTEVIDEO MARTES 19 DE MAYO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.**


**EL UNIVERSAL**

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Ballandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS.
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

**ALMANACUE**

Mart.—S. Bernardino de sena.
Sol sale á las 6 57 m se pone á las 5 3

**FASES DE LA LUNA**

*En el mes de Mayo.*

NUEVA, el dia 8, á las 4 y 40 minutos de la tarde.
CRECIENTE, el dia 16, á las 3 y 29 minutos de la mañana.
LLENA, el dia 22, á las 7 y 26 minutos de la tarde.
MENGUANTE, el dia 30 á las 4 y 47 minutos de la mañana.

**CORREOS**

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
*Para los Pueblos del Interior.*
9. 16, 23. y 30 de cada mes.

**FABRICA.**

*De sombreros de seda.*

GERONIMO Moutier, recien llegado de Paris, avisa á los aficionados al nuevo gusto, que en la tienda del sombrero Oriental, calle del porton N. 48 hallaran sombreros de seda de superior calidad y último moda, á precios equitativos.
mayo -16



**AL PUBLICO.**

EL Jefe politico del Departamento impulsado del disgusto de que esta poseido por el desagradable suceso acaecido la noche anterior en la casa de D. Bernardo Mesquita, donde á las diez de ella se encontró asesinado un criado del mismo no puede menos que asegurar al vecindario que toma medidas activas para descubrir los agresores; que redoblará su zelo a fin de que no se repitan hechos de igual naturaleza, y se conserve la tranquilidad pública, y que la escasez de empleados al servicio de la Policia la suplirá la constante vigilancia de los actuales y particularmente la de vuestro compatriota. Montevideo Mayo 9 de 1834 LUIS LAMAS.

# EXTERIOR.

## BUENOS-AYRES.

Bajo el epigrafe *Miseria pública* se lee en el periódico Imparcial el siguiente articulo.

Hemos insinuado en algunos de nuestros números, y aun probado la necesidad de unirnos todos, y no hemos dejado de aducir á tan noble objeto la urgencia de aquel feliz suceso para que se abran mil canales á la industria, se destierre el ocio, se restituya la confianza, y se pueda contar con la seguridad sin la que no puede existir el giro ni la aparicion de los capitales que son timidos, y enemigos del riesgo, por que deben serlo.

Nuestras discordias, nuestros ódios, son la verdadera fuente de la miseria en que vivimos. Si, miseria, en vano se dice con un aire de triunfo ó quizá de burla cruel que no hay cabeza femenina que no esté coronada con una grande peineta de carey: que de estas hay algunas que importan quinientos ó mas pesos; que ese es un lujo, y que donde este existe no hay pobreza.... Si fuesemos á averiguar cuantas de esas peinetas cuestan un empeño al padre ó á la madre de familia, empeño por el que tiene que pagar al usurero el 3 ó mas por ciento mensual hasta que por el interés convertido en capital en cada renovacion viene al fin á parar en vender lo mas precioso de su casa; si entrasemos á inquirir cuantos acerbos sentimientos amargos causará esa necesidad facticia á esos mismos padres ó madres, por verla convertida en instrumento de seduccion de lo que mas aman; si reflexionaremos cuantos vecinos honrados, cuantos comerciantes padecen robos de los que han de salir esas peinetas;....entonces deduciriamos de que ellas no son un argumento de abundancia.

¿Ni como puede suponerse esta en un pais en que se roba á medio dia con las pistolas en la mano, y á media tarde? ¿Como puede suponerse que ella exista en un pueblo en que hay cientos de casas en venta, sin encontrarse compradores á pesar de ofrecerse por el tercio ó menos de su valor? ¿Como puede negarse la pobreza cuando ella obliga al propietario á demoler sus paredes para poder granjear por partes exiguas el material de que se componian? ¿Como negarse la miseria cuando en cada casa que se supóne pudiente llueven tres ó cuatro peticiones cada dia? ¿cuando estas peticiones si llegan á satisfacerse, se hace ya el ánimo á no reembolsar su importe? ¿cuando los propietarios no alquilan un miserable cuarto sin exigir fianzas mancomunadas, por la esperiencia que tienen de la inseguridad del pago de los arrendamientos? Como en fin decirse que no hay miseria cuando en cada tienda se hacen tan necesarios los fiados como dificiles sus cobros. ¿Como cuando muchas familias se ven obligadas á mandar sus ropas á una panaderia rogando se les admitan en prendas para poder comer pan?

Es una insensibilidad punible la de mofarse de la miseria pública. Eso es insultar á la desgracia misma. ¿En qué no se siente la escasez de medios para vivir? No la conocerán algunos pocos que estén nadando en la opulencia: pero el pueblo la conoce demasiado y la siente por que la padece. ¡Cuantos almacenes, cuantas tiendas, cuantos talleres no se ven cerrados! ¡cuantas familias emigrados! ¡cuantos hombres en la desesperacion del ocio por qué no encuentran en que ocuparse!!....¡¿Y no hay miseria?....

¿Y de que nace ese azote de la poblacion? su fuente primitiva es la discordia: ella es la que asusta los capitales y les obliga á esconderse en las tinieblas de las arcas, y no salir á la circulacion: ella aleja la industria y el comercio: ella impide los matrimonios y las sociedades, por que á cada individuo le presenta en el otro un objeto de desconfianza de temor y de enemistad.

Hombres influyentes pensad en que concluido el pais, concluye para todos; en que si la miseria obligare hasta el estremo de buscar lo necesario donde lo haya, esa situacion no hará excepcion de personas: pensad en que teneis hijos y familia á quienes dejar una Patria y no un desierto; en que necesitais de la Patria de vosotros....empeñaos, esforzaos en que se apresure el momento de la union, ese momento que nos igualo á todos, que nos haga olvidar del todo y para siempre las ofensas ó los errores de unos y otros. Basta de desvarios: basta de rencores....Desgraciado VEINTICINCO DE MAYO DE 1834 que va á ver victimas los unos de los otros....Que libertad es la que vamos á celebrar.... la separacion de la España? ¿y esa sola es la Libertad que apeteciamos? ¿puede la verdadera Libertad existir sin la igualdad de derechos? ¿y puedo esa igualdad hallarse entre el furor de los partidos? Ella huye despavorida de la algazara de los odios: no puede vivir sino en la paz, sin la paz tampoco hay abundancia, y la paz no puede verificarse sin la UNION.




MONTEVIDEO.

MARTES 20 DE MAYO DE 1834.

### *Estractos de periódicos Extranjeros.*

Hallamos en los últimos periódicos de Europa las siguientes noticias, que juzgamos dignas de transcribirse.

[*G. Mercantil.*]

INGLATERRA.—La Cámara de los Comunes se ocupa de la consideracion de un proyecto de ley protectora de la libertad de imprenta, introducido por el Sr. O'Connel. El principio sobre que estriban sus disposiciones, es el de que *la verdad no es libelo.*

*Febrero* 21. —Una escena no menos célebre que la que anunciamos haber tenido lugar en la cámara de los diputados de Francia, se exhibió en la Cámara de los Comunes de Inglaterra por el mismo tiempo. Durante el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso del Rey, al llegar al parrafo relativo á Irlanda el Ministro de Hacienda [Lord Althrop] insistiendo sobre los bienes que habian producido las medidas coercitivas sancionadas por la última Legislatura, dijo que le constaba que en sus conversaciones particulares muchos diputados irlandeses los reconocian apesar de que manifestaban en la tribuna una oposicion tan tenaz á la continuacion de este régimen saludable. El Sr. O'Connel exigió del Ministro que nombrase á los diputados que hubiesen traicionado asi sus sentimientos y que designase su acusador. El Lord Althrop escusó condescender con esta demanda; agregando que hacia la acusacion bajo su propia responsabilidad Entonces el Sr. O'Connel le preguntó si él era uno de los individuos á quienes aludia. La respuesta fue negativa. El Sr. Shiel hizo igual pregunta y se le contestó que si. El honorable diputado sorprendido y confuso, despues de una corta pausa, durante la cual resonaban los aplausos de los bancos ministeriales, replicó: "Y yo declaro á la faz de esa Cámara, á la faz de mi pais, y sin temor de cometer una irreverencia, á la faz de Dios, que si alguno ha dicho que yo me haya espresado en favor del bill coercitivo, ha faltado escandalosamente á la verdad. Por lo demas, habiendo el noble Lord comprometido su responsabilidad personal, nada tengo que agregar." Una viva agitacion se sucedió á este discurso, cuyo sentido á nadie se ocultaba. El Presidente á fin de prevenir las ulterioridades, de acuerdo con la Cámara, exigió de ambos individuos la protesta de que la discusion no iria mas allá de la Camara. El Sr. Shiel se retrajo de dar esta seguridad. El Ministro declaró que no provocaria la discusion: pero se negó á comprometerse á no responder á una provocacion: es decir, que si fuese desafiado se batiria. Vista esta obstinacion, Sir Francisco Burdet hizo una mocion para que ambos Sres. fuesen remitidos á la custodia de un macero del rey, y habiendose asi acordado, fueron puestos en arresto. Despues de un corto intérvalo compareció en la Cámara uno de los colegas del Lord Athrop, é hizo en su nombre y bajo su autorizacion la declaracion requirida: en consecuencia se le alzó el arresto. Poco despues uno de los Diputados que habia salido á conferenciar con el Sr. Shiel entró é hizo la misma declaracion bajo igual garantia; con cuyo motivo fué tambien puesto en libertad. Los rivales volvieron á sus puestos en medio de las aclamaciones de sus amigos. Pero no paró aqui el negocio. El Sr. O'Connel propuso y se sancionó que se nombrase una comision reservada para investigar los antecedentes de la imputacion hecha á la reputacion del Sr. Shiel. La comision despues de oir las pruebas que se le presentaron, informó declarando no haber el mas leve fundamento para la acusacion. Entonces el Lord Althrop reconoció publicamente su ligereza, y el Sr. Shiel se dió por satisfecho.

FRANCIA.—La comision de negocios de Africa de la cámara de los diputados se ha decidido por la ocupacion permanente de Argel. Para este objeto deben emplearse 21,500 hombres. Bona, Oran y Bougie deben retenerse tambien; pero Mostaganem y Arzew serán abandonados. Los puestos franceses deben adelantarse hasta el pié del monte Atlas. Nada se dice de Constantina, pero por supuesto será ocupado, pues sin él Argel dificilmente puede conservarse.

El Tribunal de los *Assizes* en Paris se ha ocupado últimamente de una causa de singular importancia. Unos diez hombres entre los cuales figuraba el visconde de Melignan habian sido sorprendidos en la fabricacion y emision de billetes falsificados del Banco de Inglaterra, hasta la cantidad de 800,000 francos: Melignan confesó en el juicio su participacion en el fraude, pero alegó un motivo político. Fué sentenciado á cinco años de cárcel.

—El diputado Mr. Cabet, de cuya causa y origen dimos ya noticia en otro No. del *Universal*, ha sido condenado por el Tribunal al minimun de la prision y multa que la ley prescribe; pero se le suspendió del ejercicio de sus derechos civiles por dos años.

*Paris.* —La comision central organizada en Paris á fin de regularizar la subscricion abierta primitivamente en Corcega con el objeto de levantar un monumento al Emperador Napoleon en su patria, ha recibido ya numerosas donaciones. La cantidad percibida hasta el 9 de Febrero pasaba de 70,000 francos. El Rey se suscribió por 5000 y el Duque de Orleans por 1000.

—ESPAÑA.—Se nos habian pásado por alto dos medidas interesantes adoptadas por el gobierno español. La Gaceta de Madrid de 30 de Enero publica un real decreto con fecha del 29 ordenando la redaccion de un nuevo Código Civil, cuya obra se encarga á una comision compuesta de los Sres. Arguso y Tapia. El preámbulo del decreto espone la necesidad de la refundicion de las leyes civiles acomodándolas á los usos, hábitos y caracter de la nacion. Tambien debe prepararse un reglamento de proceder en lo civil.

Con fecha del 7 de Febrero se expidió el siguiente decreto:—"Atendiendo á las razones que me habeis expuesto, y conformandome al dictamen de mi consejo de Ministros, tengo á bien, en nombre de mi augusta hija la Reina Da. Isabel II, estender el goce del decreto de amnistia á todos los ex Diputados que se hallan fuera del reino á consecuencia de las opiniones que hayan emitido en su calidad de Diputados, pemitiendoles regresar libremente á su patria.—Tendreislo as entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda —Rúbrica de S. M.—A D. Francisco Martinez de la Rosa."

El Sr. Perez de Castro ha sido nombrado Embajador cerca de la corte de Roma. Este individuo, siendo miembro de las cortes, hizo mocion para que se declarase que la soberania residia en el pueblo.

El general Quesada ha sido nombrado Virey de Navarra, y general en gefe del Ejército del Norte. El general Valdez ha pasado á la capitania general ad interim de Castilla la vieja.

— La reina gobernadora ha intimado oficialmente á D. Miguel que la permanencia de D. Carlos en cualquier punto del territorio portugues, sugeto á su autoridad, se reputará como una hostilidad nacional —Sin embargo, D. Carlos continuaba residiendo en Villa Real. El Regente de Portugal habia mandado un ministro cerca del gobierno de Madrid al cual habia llegado ya á Cádiz.

AUSTRIA.—Se ha celebrado otra convencion entre este imperio, Rusia y Prusia, comprometiéndose sus respectivos Gobiernos á la estradicion de todo individuo acusado de delitos politicos que busque asilo en sus territorios.

—BELGICA.—El territorio de este Estado ha sido violado por la guarnicion prusiana de Luxemburgo, que ha invadido el pueblo de Bettenburg, y llevado preso de su casa al comisario del distrito, M Hanno, quien permanece arrestado en la fortaleza. Este suceso ha causado una grande sensacion en Bélgica, y motivado una solemne protesta de las Cámaras.

—MARTINICA.—El Almirante Mackau regresó á esa isla el 2 de enero, despues de haber recabado la satisfaccion debida del gobierno de la Nueva Granada, y dejado restituido en su empleo de Cónsul en Cartagena al Sr. Barrot. El regreso del almirante con los 150 hombres que habia sacado de la guarnicion para reforzar su espidicion, fuè muy oportuno para coadyubar al restablecimiento de la tranquilidad en la Martinica, alterada por una sublevacion de los negros.

MEGICO.—Segun noticias de esa República que alcanzan hasta el 14 de Diciembre, el General Bravo habia espedido una proclama en Chichualco, incitando á los pueblos á sublevarse contra el Gobierno actual, y presentando el plan de una nueva asamblea nacional que debe revestir la soberania durante el periódo de su existencia. El General Bravo invita á todos los partidos á unirse y ofrece una amnistia general. La asamblea nacional que ha proyectado debe componerse de cuatro miembros, á saber un cura de almas, un letrado, un propietario y un militar de la clase de capitan arriba, elegidos por cada Estado á la suerte.

De la *Caceta Mercontil* de Buenos Ai- copiamos el artículo siguiente:—

"Acaba de llegar de Lima, pero des-ciadamente enfermo, el tan celebrado *Francisco Planel*, de edad de once is, natural de *Montevideo*. No queró- elogiar su rara habilidad en el violin en el piano: bastantes son los elogios hemos visto en los Diarios de Lima a acreditar su singular destreza y es-rente método en una tan corta edad y unos tan dificiles instrumentos. Si temos la dicha de que se restablezca y nos favorezca con algunos conciertos peramos que los habitantes de esta edad concurrirán con entusiasmo á sus ciones."

---

No hemos recibido de la campaña ticia alguna digna de la atencion de estros lectores.

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Vd. publicó en su No. del 29 e Abril, un artículo remitido, en ue se insertaba otro traducido el Diario del Havre, y que con ene varias imputaciones contra i conducta pública, especial-mente en cuanto á lo que se su one ocurrido con el capitan Méhouas, comandante de la fra-ata fancesa *Rio*, de San-Malo. He guardado silencio porque o podia oponer á aquellas ca-umnias mas denegacion que mis ropios asertos; y esperaba la egada del mismo capitan para acerlo de un modo completo. la llegado por fin.

Me es sumamente sensible cupar la atencion pública con n hecho que me es personal. Pero un anónimo me ha atacado nte los habitantes de esta ca ital, cuya estimacion aprecio emasiado para no presentarles na justificacion completa de mi onducta y del desempeño de mis leberes; y creo que ninguna uede serlo mas que la declara ion que sigue. En cuanto al utor del remitido, ya lo conozco bastante, y para él, el silencio ubiese sido mi contestacion.

Soy de Vd., señor editor, su nas atento servidor, Q. S. M. B.

*El Cónsul de Francia,*—
R. BARADER.

---

Yo, el abajo firmado, capitan de la fragata *Rio*, de San-Malo, declaro: que jamas he dicho al redactor del *Diario del Havre*, que el señor cónsul de Francia en Montevideo, no haya querido dar pasos para que volviese á mi bordo un marinero desertor. Declaro tambien, que el dicho Diario ha publicado un hecho falso, cuando ha dicho que el señor cónsul de Francia habia suspendido mi viage, para hacer-me desembarcar un pasagero que pagaba quinientos francos, y tomar otro que solo pagaba ochenta centésimos por dia; pues que ese pasagero de cuenta del gobierno, estaba ya á mi bordo, con su órden de embarco, algunos dias antes que yo me hiciese á la vela.

Montevideo, Mayo 15 de 1834.
(Firmado)
Antonio Mehouas.

Los abajo firmados declaramos que la presente ha sido hecha espontáneamente en nuestra presencia.

Firmados: *A. Cavaillon—Mozo — L. Reynaud — P. Jourdan — Chevalier — H. Roustan — P. Duplessis — Y. Coulomb — Y. Corseul.*

El Canciller del Consulado.
[*Firmado*]—Y. Racine.

Por traduccion conforme.
El cónsul de Francia—*R. Barader*

---

*Sr. Editor del Universal.*

Hace dias que la Junta Económico-Administrativa, pasó á la Asamblea una nota por conducto del Ejecutivo, para que las Cámaras arreglasen la estension del departamento de la capital, y tenemos entendido que hasta el 13 aun no la habia pasado. Mientras esto se hace, añadirémos á las justas observaciones de la Junta algunas mas, para inteligencia de los señores Diputados que quizá las ignoren; pues ellos serán responsables del mal que harian si desatendiesen tan imperiosa solicitud.

Las autoridades del Canelon estendie-ron su jurisdicion durante la guerra con el imperio del Brasil, hasta donde llega-ban las fuerzas de la Patria, cuya juris-dicion no podia pasar de accidental y de circunstancias interin ellas durasen: los habitantes, como á la autoridad mas inmediata, ocurrian allí por necesidad: concluida la guerra, y estando ya el Gobierno Provisorio en la capital, aque-llas autoridades indebidamente siguieron con la misma jurisdicion; las de Mon-tevideo no reclamaron como debian haberlo hecho, y los habitantes sufrian en silencio los perjuicios de este aban-dono, esperando que la Junta Económico Administrativa, como encargada por la Constitucion de velar sobre su bien estar y evitarles los perjuicios que sufrian, llenaria este deber como lo ha hecho, siendo desatendida hasta ahora. En tiempo del gobierno español la jurisdicion del Canelon llegaba hasta las Piedras, asi es que el Pantanoso, Peñarol, Manga, y Toledo abajo y arriba, correspondian á las autoridades de Montevideo: el año 20, despues de reducir los portugueses al Exmo. Señor general Rivera á una capitulacion, formaron los departamentos y dejaron á la capital Pantanoso, Peña-rol, Mango y Toledo abajo, quedando las Piedras y Toledo arriba al Canelon; asi es que hasta la cuchilla de cuyas ver-tientes nace el Manga pertenecia á Montevideo hasta la guerra de los impe-riales, cuya constancia no hay mas que ver en el archivo del estinguido Cabildo. Luego ¿qué derecho podrá alegar el Canelon para reducir á la poblacion circunvecina, despues de tantos sacrifi-cios por la libertad, á una condicion tan perjudicial de tener que ocurrir á sus autoridades en distancia de 9 á 10 leguas, cuando siempre las han tenido y pueden hoy tenerlas á una ó dos leguas? ¿Acaso será porque la Constitucion dice que el Estado se compondrá de nueve departa-mentos, tal cual estaban cuando se juró? Pero esto debe entenderse tal cual estaba declarado, porque á ningun diputado de la Asamblea Constituyente y en particu-lar á los de Montevideo, podia ocurrírse-les, como despues lo supieron quizá por hechos propios, que la jurisdicion del Canelon no estuviese reducido á lo que era antes de la guerra, y que las autori-dades provisorias hubiesen mirado tama-ños perjuicios por principios accidentales y de circunstancias, con tanta indiferen-cia; pero este descuido, y el haber desatendido hasta ahora las reclamacio-nes de una autoridad creada por la Constitucion justamente para reclamar los perjuicios y males de sus habitantes, no puede darle un derecho al Canelon para gravarlos en tamaños males, solo por aumentar sus demandas y tener el placer de separar de la capital á la parte mas laboriosa [que por lo mismo debe ser mas atendida] en recompensa de sus sacrificios por la libertad.

Quiera Vd., señor editor, dar lugar en su periódico á estas observaciones, y adelantarlas con su ilustracion para conocimiento de los señores diputados, particularmente para los del Canelon, que afectados quizá de un sentimiento de localidad, no las tomen en consideracion como se lo suplican—

*Unos propietarios.*

---

## TERRESTRE.

Dia 17.

*Animales en pie.*

| | |
|---|---|
| A D. Gerónimo Raleguen, | 52 |
| Manuel José Andrade, | 17 |
| Gregorio Martinez, | 48 |
| *Total*........ | 117 |

## *DESPACHADO EN LA ADUANA.*

Dia 17.

*SS. Stanley Blak y Ca.*

1 cajon zapatos
1 dicho puñales

*D. Pablo Duplessis.*

1 cajon zapatos
1 dicho alepines
1 dicho merinos ordinarios

*D. Julio Clausol.*

1 cajon abanicos ordinarios, cepi-llos &a.
1 baul peinetas talco
2 id. gorras
1 cajon con varias laterias
2 baules caravanas y collares
1 cajon con juegos de café
1 id. costureros y libros en blanco
1 de palmatorias de cobre
1 de volantes
1 de abanicos ordinarios
1 de guitarras
1 de botones de nacar y anteojos
2 cepillos de ropa
1 cajon agua de la banda

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Dia 18.

Goleta nacional "Sta Rosa" salio del Sauce el 17 del corriente, consignado á la órden.

131 cueros vacunos
33 id. de bagual
10 arrobas cerda
15 id. de lana
10 id. cerda, sebo y grasa
18 carradas leña

Goleta paquete nacional "Paula" de 61 toneladas su capitan Agustin Queirolo salió de Sta. Fé el 3 del corriente á D. Tomas Basañez.

1820 cueros vacunos
26 barricas de sebo
5 chiguas crin
69 sacos de ceniza
62 bolsas trigo
4 curbas algarrobo

Balandra arjentina "Mercedes" de 28 toneladas su patron Luis Antonio Pereira salió del Rosario el 17 del presente, al Sr. Gely con:

16 carradas leña
100 fanegas de carbon.

Dia 19.

Bergantin nacional "Montevideano", de 125 toneladas, capitan Juan Fin, salió del Sauce el 18 del corriente, á los Sres. Bertram L' Breton y cmp. con—

8000 arrobas carne salada,
2220 astas,
295 cueros vacunos salados,
40 arrobas serda,
16 pipas sebo y grasa,
8 carradas leña.

Lanchon nacional *Catalina*, de tres toneladas, patron Nicolas Cortinas, salió de Santa Lucia el 19, con

14 carradas leña.

### SALIDAS.

Dia 17.

Zumaca argentína "Lealtad" su patron Juan Dorley, para la Colonia y Vacas, por su patron.

Balandra nacional "Sra. de los Reme-dios" su patron Bautista Roger, para San Salvador por su patron con poca carga.

Paquete nacional "Aguila 2.ª" su capi-tan Manuel Soreano, para Buenos Ayres despachada por D. José M. Platero, con

2 fardos trensilla de algodon,
58 rollos de tabaco
12 cascos aceite de ballena
261 bolsas de arroz
23 cajoncitos de cera
1 cajon de efectos
56 pipas de aguardiente

Dia 18.

Paquete ingles *Hornet*, con destino al Rio Janeiro, con correspondencia.

Dia 19.

Corbeta de guerra americana estacio-nada en este puerto.

---

Han abierto registro.

Balandra nacional "Caroline" patron Vicente Cherbete, para S. Salvador, por su patron.

Bergantin sardo "Virginia" capitan J. B. Villa para la Bahia y Pernambuco, por los Sres. Capurro y Castro.

## AVISOS NUEVOS.

### SE VENDE.

UNA negra jóven con una cria poco mas de año, la persoma que se inte-rese puede verse con su ama, Da Luisa Antonia de Mello.

m. 20

### SE HA HUIDO.

EN la noche del 15 de Mayo un ne-grillo bozal de edad como de 10 años delgado de cara y manos, la izquierda en ferma, en la mano derecha de los dos dedos mediano y anular, en los terceros falanjes ó yemas tiene señal de un tajo, la cabeza pelada y con señales de granos, calzones de nanquin negro, y otro de de color ceniza, camisa de listado azul y chaqueta de nanquin azul rayada, su nombre Domingo. La persona que lo entregue en la casa número 138 calle de S. Luis será bien gratificado.

m. 20

### AVISO.

LA persona que hubiese perdido un caballo con silla, ocurra su dueño á esta imprenta que dando las señas se le entregará.

m. 20

### AVISO.

SE ha perdido en las faldas del Cer-rito un caballo picazo obscuro atuzano, con una silla francesa, un man-dil de paño azul con esta cifra L. R., una rienda de cuero barnizado. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en casa de D. Andres Cavaillon ó en la caballeriza de D. Pedro Chirini, será generosámente recompensada.

m 20




### POR CARRERAS Y OJER.

*En la Colecturia General.*

El MARTES 20 del corriente, se han de rematar al mejor postor, y por cuenta de quien pertenezca, lo siguiente:

*Con avería*—papel de varias calidades, medias de algodon, pañuelos de algodon, madrases, sombreros ordinarios, zapatos ingleses, jabon español, y otros artículos.

Sin avería — bayetas de dos frisas, camisetas de lana, pañuelos de algodon de rebozo, medias de lana, zapatos finos y abotinados ingleses, dichos de tafilete y marroquin, sombreros de ala ancha finos y ordinarios, irlandas finas, cregue-las, lienzos de algodon gruesos, lisos y asargados, zarazas para vestido y colcha, muselinas pintadas, dichas blancas caladas, hilo de ovillos y en carreteles, camisas finas de varias clases, chalecos y capotes ingleses, pañuelos, velos y mantos de punto blancos, peinetas de carey lisas y caladas, cotines de algodon, listados gruesos, &c. &c.

(Empezará á las 11 en punto.)

*Sr. Editor del Universal.*

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833. se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

*Un abonado.*

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de París despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo.

ab. 12—15c.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16¼ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueleto y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una negra de 17 años de edad sana robusta y apta para todo servicio el que la necesite puede ocurrir á la calle de san Fernando núm. 11 hallará con quien tratar;

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones en el término de un mes para la construccion de un mercado de Pezes en los terrenos contiguos al Muelle, manifestando previamente á los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.

Montevideo Mayo 9 de 1834.

m. 12— 30p.

*CIRCO DE GALLOS.*

CALLE DE S. SANTIAGO N.° 24

EL 18 del corriente mes dará principio la diversion. Los SS. que gusten abonarse por temporada se servirán dar aviso en dicha casa. El precio es cuatro patacones las lunetas de 1.ª y tres las de 2.ª las que se pagarán adelantadas; por funcion 2 rs. las primeras y uno las segundas; la entrada 6 vintenes, la que se tomará el villete en la puerta de la calle y se entregará en la varanda interior.

Mayo. 12—

AVISO

EN la barbería del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuelas de la mejor calidad á 2 reales, y se venden á 1 real.

*SE CONCHABA.*

UNA ama de buena leche para criar, en el baño de los Padres N. 163.

Ab. 16·

AVISO.

EN la calle de San Juan casa N. 81 se hallará un surtido de zapatos de orillo de una suela á 8 rs, el par, id, de dos suelas á 12 rs, id, de tafiletes finos á 5 rs, id, de marroquin á 6 rs, id, de señora de dos suelas á 14 rs, zapatos de hombre abotinados y bajos á 18 rs, zapatos de niñas de orillo á precio muy acomodado; id, zapatillas finas para hombres; suecos franceses para señoras á 8 rs, el par.

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÈ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la pecho de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 piastres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

*Le Cónsul de France.*
*Signe R. Baradiere.*

EDICTO DE POLICIA.

Son tan reiteradas las reclamaciones y quejas que hacen algunos vecinos de Extramuros contra otros SS. de esta Capital, que por divertirse salen á cazar por varios puntos de aquel destino, y con este motivo no reparan cercos, ni plantios para transitar, ni menos aves ningunas domesticas á que no dirijan sus tiros con perjuicio de sus propietarios, que la Policia no puede mirar con indiferiencia tan justas pretensiones; lo que le ha impulsado á reiterar las medidas de precaucion contra este abuso que muchas veces ha originado disensiones entre aquellos y estos, y las mas por falta de los segundos; en este concepto el infrascripto previene:

Art. 1.° Ningun individuo puede dirigirse á cazar en todo el distríto de este Departamento sin llevar una papeleta del Jefe que lo preside.

2. Esta papeleta no lo autoriza al interesado para entrar á cazar al interior de los cercos transitar por ningun plantio, ni privar à sus propietarios de ninguna ave domestica.

3. Los Tenientes de Policia respectivos tendrán especial cuidado en exijir la papeleta de que habla el articulo 1.° y no llevandola lo remitirá preso á este Departamento.

4. Los referidos Tenientes de Policia registrarán los morrales en que se conduzca la caza, y caso de hallarse alguna de las aves de que se hace mencion en e 2.° articulo descomisaran esta y las armas; dando cuenta inmediatamente en todos casos.

Lo que el Géfe de Policia hace saber al público para su conocimiento.

*Montevideo 6 de Mayo de* 1834.
*LUIS LAMAS.*

SE VENDE.

UNA criada joven, sana y sin vicios conocidos, sabe lavar, planchar y cocinar: quien se interese en su compra podrá tratar con el maestro Mariano en su Carpintería, en Canelones.

SE VENDE.

UNA cuja de matrimonio de jacaranda de última moda, muy bien construida, y tambien un grande tacho de cobre, por precios comodos; pueden ocurrir á la calle de San José No. 20.

M 3—3p.

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de San Ramon número 69 en donde darán razon.

SE HA HUIDO

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quien gratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p

INTERESANTE A LOS HOMBRES

SE vende en la tienda zapateria esquina de la plaza frente de Arteaga botas seperiores recien llegadas de Cadiz á 4½ ps. el par; zapatos abotinados ingleses de patente á 22 rs. el par; id. de hombre de Cadiz á 12 rs. el par de todas medidas; camisas de hombre á precio moderado.

ma. 14—

TRASLADO DE DOMICILIO.

LA tintoreria que estaba en la calle de San Carlos, se ha mudado á la calle de San Sebastian frente á la barraca del Sr. Luna donde hay cuatro banderas de señal·

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantid d de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar.

M 17

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la calle de San Gabriel No 92, casa de D. Diego Calvo, se ha recibido un corto número de peinetas de carey caladas á las última moda, llamadas "*DEL 25 DE MAYO*," á precios sumamente equitativos.

M 17

AVISO DE LA POLICIA.

LOS rumores esparcidos por la Capital (sin duda por algunos ociósos) de sucesos que dicen acaecidos con personas que hasta se citan sus nombres, otros que se hàn atrevido á asegurar que fueron robadas estas ultimas noches algunas casas entre las que se cuenta con mas certeza una platería de la calle de San Pedro; todas estas veces destituidas de fundamento y absolutamente falsas, hán motivado al Jéfe de Policía á declarar al público por medio del presente que á exepcion del desagradable acontecimiento en la casa de D. Bernardo Mezquita: es enteramento incierto cuanto á este respecto se diga sobre el particular, y que en divulgar aquellas especies alarmantes para el público se lleba acaso algun objeto siniestro que la Policía sabrá desmentir con su constante vigilancia.—Montevideo Mayo 16 de 1834.

LAMAS.

*OJO*☞

AL GRAN BARALILLO.

*De la Bandera Blanca*

EN la tienda de Pombo y compañia de una porcion de géneros a precios sumamente equitavos.

Pañuelos de espumillas verdes y de calores
Sarazas de todas clase y de colores
Bayetas de todos colores
Bayetillas de id.
Bayetones superiores
Gorras de pelo para niñas y de ule
Panas para capas bronceadas
Paños de todos otros colores y casimír
Flecos blancos,
Flecos anchos de algodon de gusto para colchas,
Gasillas de todas clases,
cotines de hilo,
colchas blancas y de colores
zapatos á 5 reales,
Id. finos de otras clases,
jeneros de alfombra para sala,
alfombras cuadradas para iglesia de todos tamaños,
medias de todas clases, y cortas de lana y de algodon,
pañuelos de tisú de mucho gusto,
sarazas de colchas á 4 vintenes,
merinos de todos precios Y otros varios articulos.

ab; 29

AVISO.

SE desea comprar un mostrador como para pulpería. La persona que quisiere venderlo ocurra á esta imprenta que darán razon.

m, 15

SE HA HUIDO.

EL Viernes 9 del corriente un negro llamado Francisco, habla en portugues cerrado, de buena estatura, algo picado de viruelas: lleva chapona de báyeton, calzones de lo mismo, un gorro colorado viejo; los dedos de las manos y pies chicos; La persona que lo entregue en la calle de S. Miguel casa de D. Manuel Portela, será bien gratificada;

my. 14

AVISO.

EL Capitan de la Fragata ballenera POLLETAIS advierte al público que no és responsable de ningun compromiso por deuda que pueda contraer cualquier individuo de la tripulacion de su buque durante su permanencia en este Puerto.

SE VENDE

UNA negra como de 20 años edad; el que la quiéra comprar vea sú dueño en la calle de Santo Tomas al lado de la puerta no. 17·

ab 28

AVISO DE LA POLICIA.

A solicitud del interesado se efectuará el 20 del corriente, sin falta, la rifa del terreno de la propiedad de D. Carlos Gonzalez; la que se verificará en el Hospital de Caridad á la hora de jugarse la lotería semanal. Montevideo, Mayo 12 de 1832 *Luis Lamas.*

SE VENDE.

UNA negra, buena planchadora y cocinera: la persona que se interese por su compra puede ocurrir á la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de San Pedro No. 91, que encontrará con quien tratar.

m 6

SE VENDE.

UNA negrita de 15 á 16 años sana y de buenas aptitudes: tiene muy buenos principios de costura, y sabe todo el servicio interíor de una casa de familia; el que la quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de San Sebastian número 69.

m. 13—3p.

AVISO.

SE hallará en la calle de San Gabríel núm. 99 un surtido de zapatos de orillo para señoras a 8 rs. el par, id. de dos suelas á 12 rs. id. de tafilete finos á 5 rs, id, á 4 rs, id, de marroquin finos con flequitos para señoras á 8 rs, el par, id, de marroqun á 6 rs, el par; zapatos de señoras de abrigo forrado en cuerito y riveteados á 2 ps. el par; zapatos de señoras con cuatro orejas y doble suelas á 14 rs; zapatos de hombres abotinudos ingleses y bajos á 18 rs; zapatos de niños de flequitos à 3 rs, id, mas ordinarios á 2 rs, el para velos de tul finos á 5 ps, uno; toallas finas á 8 rs, una; suecos franceses á 8 rs, el par zapatos de niñas con cuatro orejas de invierno á 9 rs, el par, id, de niñas de orillo á precio acomodado.

ma. 13—

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

AVIS AUX FRANCAIS.

Conformement á l' ordonnance du Roi du 28 Novembre 1833, Le Consul de France á Montevideo á l' honneur de prevenir ses compatriotes que les Francais residans á l' etranger, qui voudront s' assurer la protection du Consul dans l'arrondissement duquel ils sont établis, ainsi qu'un moyen de justifier leur esprit de retour, et la jouissance des droits et privileges dejá attribues ou qui pourront l, etre á l' avenir, par les traites, les lois ou ordonnances, aux seuls Francais immatricules devront se faire inscrire apres la justification de leur nationalite, sur un registre-matricule tenu á cet effet, dans la Chancellerie de chaque Consulat. Il ne sera perçu aucun droit pour l' inscription sur ce registre Des certificats d immatricuation seront delivres aux personnes inscrises qui en feront la demande. Ne pourunt etre admis á l' immatriculacion et leront rayés du registre, s' ils y ont eté ae crits les Français qui, d'apres les Lois dioroyaume, auront encouru la perte de leur nationalité.

Les personnes qui desireront prendre un plus ample connaissance de cette Ordonnance, pourront passer en la Chancellerie du Consulat, ou elle leur sera communiquée.

LE CONSUL DE FRANCE
Signé—*R. Baradére.*